

Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POR LA QUE SE MODIFICA EL PERIODO DE ELEGIBILIDAD DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA103 PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CON DESTINO EN REINO UNIDO, CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

Ante la excepcional situación generada por la COVID-19, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación SEPIE ha concedido a la Universidad de Valladolid mediante resoluciones de fecha 20 y 22 de marzo de 2020 la ampliación de la duración de los proyectos correspondientes a los convenios de subvención 2018-1-ES01-KA103-046775 y 2019-1-ES01-KA103-060093.

Con la finalidad de paliar los inconvenientes ocasionados a los interesados en participar en el Programa Erasmus+ debido a la preceptiva aplicación de la disposición adicional tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, de declaración del estado de alarma por la que se establece la suspensión de plazos administrativos (reanudados posteriormente mediante el RD 537/2020, de 22 de mayo), el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid resuelve **ampliar hasta el 30 de diciembre de 2020 el periodo de** elegibilidad en el que los miembros seleccionados del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UVa pueden llevar a cabo su **movilidad en el Reino Unido en el marco de la tercera convocatoria de ayudas financieras Erasmus+ KA103 del curso académico 2019/2020, de fecha 18/02/2020.**

La presente resolución no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Fdo: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · http://www.relint.uva.es/



